

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

19.5.2008

0046/2008

DECLARACIÓN POR ESCRITO

presentada de conformidad con el artículo 116 del
Reglamento

por Jean Louis Cottigny, Pierre Pribetich, Michel Rocard,
Bronisław Geremek y Daniel Cohn-Bendit

sobre la utilización de software «libre»

Fecha en que caducará: 25.9.2008

0046/2008

Declaración por escrito sobre la utilización de software «libre»

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 116 de su Reglamento,
- A. Considerando las crecientes disparidades de acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la Unión Europea, que se reflejan en la fractura digital, nueva causa de disparidad social que contribuye a la exclusión de una parte de la población,
- B. Considerando que estas nuevas tecnologías constituyen una herramienta fundamental en numerosos ámbitos tales como el empleo, la formación, la información, etc.,
- C. Considerando que los ciudadanos europeos tienen el derecho inalienable de acceder sin cortapisas a los documentos e informaciones procedentes de las instituciones que los representan,
- D. Considerando que la utilización de programas informáticos de código abierto (software libre) es un medio eficaz para reducir la fractura digital y que esta solución, que aplican las administraciones de algunos Estados miembros, ha dado buenos resultados,
 1. Pide a la Unión Europea que adopte las medidas necesarias para ayudar a la financiación de la investigación pública en materia de software libre;
 2. Pide al Parlamento la migración del conjunto de su red informática hacia este tipo de software;
 3. Encarga a su Presidente que transmita la presente Declaración, acompañada del nombre de los firmantes, a los Parlamentos de los Estados miembros, al Consejo y a la Comisión, con el fin de que se unan a esta iniciativa.